

**Consultas de Telespazio (28/05/2026)**

Texto original	Referencia	Consulta
<p>"La velocidad de datos de upload del vínculo para los servicios de Internet NO Dedicado deberá ser como mínimo del 20% de la velocidad de download para las ofertas de tecnología terrestre o satelital de órbita baja (LEO)..."</p>	<p>Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), Pág. 9, Sección 6.1.</p>	<p>Para asegurar estrictamente un 20% de upload en tecnología LEO (especialmente bajo la modalidad best effort), se requiere el despliegue de hardware con mayores prestaciones (ej. Antena Standard V4 o similar). Esto representa un desafío técnico en servicios móviles debido a la necesidad de anclajes estructurales específicos que varían según el tipo de rodado. Se solicita confirmar si se mantiene el requisito del 20% de upload para los servicios móviles y, de ser así, se requiere que el organismo detalle qué tipo de vehículos (ej. utilitarios, camionetas, sedán) integrarán esta flota para prever los costos de soportería y fijación técnica adecuados.</p>

**Rta:** en CIRCULAR ACLARATORIA 1 se indica que *"para los servicios satelitales se exigirá un ancho de banda de Download mínimo de 100 Mbps (sin importar si en la planilla de cotización tiene indicado un valor de BW distinto), entendiéndose que el mismo va a ser libre de crecer hasta el máximo disponible en modalidad "best effort" (es decir, no debe establecerse un máximo)."* Esto implica que el BW de upload debe cumplir con el 20% de 100Mbps, pero no debe estar limitado para crecimiento hasta el máximo disponible en modalidad "best effort".

Texto original	Referencia	Consulta
<p>"En cambio, el servicio móvil está pensado para situaciones en que se debe consumir datos en tránsito, a una velocidad de traslado de hasta 200 Km/h."</p>	<p>Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), Pág. 10, Sección 6.1.</p>	<p>El pliego establece una velocidad de traslado de hasta 200 km/h para el servicio móvil. Sin embargo, el estándar técnico garantizado por el principal fabricante de constelaciones LEO (Starlink) para su equipamiento de movilidad es de hasta 160 km/h. Se solicita confirmar si el valor de 200 km/h es un requerimiento mandatorio o si se aceptará la especificación estándar del fabricante de 160 km/h, considerando que es el límite de operación segura para el handover satelital en movimiento. (<a href="https://starlink.com/en-sx/support/article/50e933eb-54f5-1a77-cc85-c6c8325564cf">https://starlink.com/en-sx/support/article/50e933eb-54f5-1a77-cc85-c6c8325564cf</a>)</p>

**Rta:** se modifica velocidad de traslado en CIRCULAR ACLARATORIA 3.

Texto original	Referencia	Consulta
"Las conexiones a través de los enlaces deben permitir levantar túneles IPSEC para la conectividad de SD-WAN."	Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), Pág. 10, Sección 6.1.	A fin de dimensionar correctamente el hardware (CPE) que se entregará en modalidad de comodato, se solicita al organismo que especifique cuál es la cantidad máxima de túneles IPsec concurrentes que cada equipo deberá soportar por enlace para su integración con la red SD-WAN del Gobierno de Mendoza.

**Rta:** se pueden establecer hasta 8 túneles IPsec.

Texto original	Referencia	Consulta
"Los servicios para los sitios solicitados en el anexo II pueden clasificarse en tres categorías... Internet No Dedicado... se deberá cotizar... servicio satelital LEO: itinerante, y móvil." Además, en respuestas previas se indicó: "Se calcula [la garantía] sobre una base de 400 enlaces satelitales adjudicados"	PET, Pág. 9-10, Sección 6.1 y Respuestas a Consultas V1, Pág. 21, Pregunta 50.	Existe una divergencia entre los ~968 sitios de la planilla de "Internet No Dedicado" que podrían ser servidos con LEO y la base de 400 enlaces mencionada para el cálculo de la garantía de oferta. Se solicita aclarar si el oferente LEO debe cotizar ítem por ítem en la planilla de "Internet No Dedicado" (Anexo II) o si debe utilizar exclusivamente la planilla "Satelital". Asimismo, se requiere que el organismo sea específico sobre si espera un precio unitario por cada punto geográfico o si se aceptará un abono mensual estándar aplicable a cualquier punto de la red donde se despliegue la tecnología LEO.

**Rta:** No se debe aclarar por ítem en la planilla. Solo la satelital. Se espera que cada servicio satelital adjudicado tenga el mismo precio, independientemente del lugar donde esté emplazado.

Texto original	Referencia	Consulta
"Los servicios para los sitios solicitados en el anexo II pueden clasificarse en tres categorías... Internet No Dedicado... se deberá cotizar... servicio satelital LEO: itinerante, y móvil." Además, en respuestas previas se indicó: "Se calcula [la garantía] sobre una base de 400 enlaces satelitales adjudicados"	PET, Pág. 9-10, Sección 6.1 y Respuestas a Consultas V1, Pág. 21, Pregunta 50.	Se solicita especificar la cantidad de cada tipo de servicio (cantidad de servicios itinerantes y cantidad de servicios móviles), ya que esta información no está especificada en el ANEXO II – Planilla de Cotización.

**Rta:** a momento de la publicación del pliego y las CIRCULARES, la cantidad de servicios MÓVILES e ITINERANTES pueden calcularse desde la planilla vigente (actualmente la versión 3). Pero por supuesto esta cantidad puede cambiar durante el plazo de vigencia del contrato.

Texto original	Referencia	Consulta
Planilla de Cotización - INTERNET / COTIZ. SATELITAL /COTIZ ITINERANTE/MOVIL	Planilla de Cotización	Por favor especificar que es lo que se espera del proveedor en las hojas Cotiz. Satelital / Cotiz. Itinerante / Móvil, respecto de la cotización de INTERNET. Estos servicios que se piden cotizar no son los mismos? Cúal es la relación entre ambas tablas de cotización?

**Rta:** Para las cotizaciones satelitales, el oferente debe utilizar la hoja COTIZACIÓN SATELITAL para los servicios fijos, y el ANEXO III para la cotización de los servicios ITINERANTE y MÓVIL. La lista de sitios de la hoja INTERNET puede servir para calcular las distancias y tiempos de traslados.

Texto original	Referencia	Consulta
"Se aceptarán propuestas alternativas para la contratación de bienes, obras y/o servicios, siempre que se haya cotizado la oferta base, haya sido considerada admisible la misma y en la medida en que la alternativa ofrecida no altere sustancialmente las condiciones técnicas y/o económicas originales, que fueron tenidas en cuenta para elaborar los pliegos."	Pliego de Condiciones Generales (PCG), Pág. 9, Sección 15.	Teniendo en cuenta que el pliego prevé la presentación de propuestas alternativas, se solicita confirmar si el organismo aceptará una propuesta comercial alternativa que, respetando estrictamente la totalidad de los requerimientos técnicos y niveles de servicio (SLA) exigidos en el pliego, proponga esquemas de contratación optimizados (tales como modelos de facturación por bolsa de datos compartida para flota móvil/itinerante o abonos corporativos diferenciados). El objetivo de dicha alternativa sería optimizar y reducir los costos operativos para el Fideicomiso, manteniendo la calidad técnica de la solución LEO propuesta.

**Rta:** No se aceptará modelos de facturación alternativos. Las alternativas serán solo en el aspecto técnico.

Texto original	Referencia	Consulta
----------------	------------	----------

## RESPUESTAS ACUMULATIVAS A CONSULTAS

<p>❖ Plazos para la puesta en funcionamiento Los plazos máximos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 30 días corridos para una cantidad adjudicada de menos de 40 sitios.</li> <li>● 60 días corridos para una cantidad adjudicada de entre 41 y 80 sitios.</li> <li>● 75 días corridos para una cantidad adjudicada entre 81 y 120 sitios.</li> <li>● 90 días corridos para más de 120 sitios adjudicados.</li> </ul> <p>Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), Pág. 18, Sección 6.D, Plazos para la puesta en funcionamiento. Una vez superado se procederá a aplicar las multas indicadas en la sección 'Cálculo de Penalidad para SLA no cumplidos'.</p>	<p>Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), Pág. 18, Sección 6.D, Plazos para la puesta en funcionamiento.</p>	<p><b>1)</b> En caso de resultar adjudicado en una cantidad superior a 40 sitios, se solicita confirmar si en el avance de las instalaciones se deberá ir cumpliendo parcialmente con las cantidades establecidas en este punto, con los correspondientes los plazos indicados.</p> <p><b>2)</b> En caso de resultar adjudicado en una cantidad superior a 120 sitios, se solicita ampliar el plazo máximo de 90 días corridos a 150 días corridos, con el objetivo de asegurar un ritmo de instalaciones diarias realizables, y manteniendo la proporcionalidad de los plazos máximos relativos establecidos para cantidades inferiores.</p>
--	--	---

**Rta 1:** No requiere avance parcial según intervalos de sitios.

**Rta 2:** En caso de ser adjudicado a esa cantidad, el adjudicado podrá solicitar ampliación de plazo, que será evaluado por el comité técnico según avance de instalaciones y motivos que fundamenten la solicitud.

Texto original	Referencia	Consulta
<p>Nombre del archivo "Pliego técnico - Renovación Oficinas Administrativas - Enlaces".</p>	<p>Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), nombre del archivo "Pliego técnico - Renovación Oficinas Administrativas - Enlaces".</p>	<p>Considerando que el nombre del archivo "Pliego técnico - Renovación Oficinas Administrativas - Enlaces" correspondiente al Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) contiene la palabra "Renovación", entendemos que esta contratación incluye servicios existentes. Se solicita confirmar si se trata de servicios existentes y/o nuevos e indicar la cantidad de cada uno de ellos y la tecnología correspondiente a cada servicio.</p>

**Rta:** La Provincia de Mendoza renueva permanentemente su infraestructura y sus sitios desplegados. No aporta valor al oferente el conocimiento de las diferentes tecnologías desplegadas, ya que eso varía constantemente.

Texto original	Referencia	Consulta
Equipamiento nuevo.	Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).	Con el fin de poner en igualdad de condiciones a todos los postores y lograr una mayor competitividad en las propuestas, se sugiere que se requiera que los equipos a proveer sean nuevos (sin uso) o bien se otorgue un puntaje mayor a aquellos postores que presenten equipos nuevos en su oferta técnica.

**Rta:** Se descarta la sugerencia.

Texto original	Referencia	Consulta
Fecha de presentación de propuestas.	Solicitud de prórroga.	Se solicita una prórroga a la fecha de presentación de las propuestas de 15 días, con el objetivo de contar con el tiempo suficiente para formular una oferta más competitiva acorde a las exigencias del proyecto.

**Rta:** No se accede a la solicitud.

### **Consultas de Telecentro (22/05/2026)**

#### **Consulta número 1**

Se solicita confirmar si a los efectos de la cotización de una propuesta únicamente satelital se debe completar en el ANEXO II Planilla de cotización solo las solapas "Cotiz.Satelital" y "Cotiz.Itinerante Movil"

**Rta:** se confirma.

#### **Consulta número 2**

Se solicita se aclare a que refiere en el ANEXO II Planilla de cotización solapa "Cotiz.Satelital" el campo "Cant Trafico mensual priorizado" siendo que en esa misma planilla se solicita tráfico ilimitado

**Rta:** la cantidad de tráfico debe ser ilimitada, pero se puede contar con una cuota de tráfico que cuente con prioridad por parte del proveedor.

**Consulta número 3**

Se solicita confirmar que la solicitud de "Tráfico Priorizado mensual" en la planilla de cotización solapa Cotiz Satelital NO tiene ponderación a los efectos de evaluación de las ofertas Satelitales siendo que las mismas "Solo compiten por precio" según criterios de evaluación del pliego técnico punto 13 y no se encuentra detallado el punto en la matriz de ponderación para tecnología satelital

**Rta:** se modifica cálculo según CIRCULAR ACLARATORIA 3.

**Consulta número 4**

En la circular aclaratoria publicada con fecha 08/05 se confirma la publicación de una nueva versión de Planilla de cotización con modificaciones a observar con distintos colores "Versión 2 del anexo planilla de cotización"

Se consulta cuando será publicada dicha versión siendo que a fecha 22/05 no se observa dicha actualización

**Rta:** se publicó la misma fecha de la CIRCULAR ACLARATORIA, y se accede [directamente desde el enlace provisto en la misma.](#)

**Consulta número 5**

Se solicita confirmar la posibilidad de cotizar en USD en la planilla de cotización solapa "Cotiz.Satelital" siendo que se observa solo el símbolo (\$) en las casillas a completar a diferencia del resto de las solapas donde figura el símbolo (USD)

**Rta:** debe contemplar TODOS los valores en dólares.

**Consulta número 6**

Se indica que el criterio de evaluación para ofertas satelitales es el precio, sobre que planilla de cotización e indicadores se basara la comparativa siendo que hay una cotización por renglón (Solapa Internet/BW solicitado) y una por volumen y tipo de planes planes (Solapa Cotiz.Satelital, Leo cuota / Leo Ilimitado)?

**Rta:** Para las cotizaciones satelitales, el oferente debe utilizar la hoja COTIZACIÓN SATELITAL para los servicios fijos, y el ANEXO III para la cotización de los servicios ITINERANTE y MÓVIL. La lista de sitios de la hoja INTERNET puede servir para calcular las distancias y tiempos de traslados.

---

**Preguntas IFX Networks**

1- El pliego menciona que para sitios con dos enlaces se adjudicarán proveedores distintos. ¿Se considera a una misma empresa como "proveedor distinto" si ofrece tecnologías física

y lógicamente independientes (ej. Fibra vs LEO) o la restricción es estrictamente por CUIT del oferente?

*Las ofertas de tecnologías terrestres serán de diferentes proveedores para los sitios con más de un enlace. En el caso de tener solo opción satelital para uno de los enlaces y en el caso de que la empresa adjudicataria de los satélites también haya sido la adjudicada en tecnologías terrestre para el punto en cuestión, podrá ser adjudicada la misma empresa.*

2 ¿Se aceptarán ofertas de tecnología Satelital LEO para renglones que actualmente son servidos por HFC o Radio, siempre que cumplan con el SLA y ancho de banda requerido?

*Sí*

3 Respecto al descuento del 10% por volumen, ¿puede este descuento ser escalonado (ej. 5% si se adjudica el 30% de los puntos, 10% si se adjudica el 60% o más)?

*Sí, pero la oferta se evaluará sin tener en cuenta el volumen para alcanzar porcentajes. Por lo que será tenido en cuenta sólo el valor nominativo inicial.*

4 El pliego exige tecnología HTS o "superior prestación en enlaces GEO". ¿Pueden confirmar que se acepta la tecnología Satelital LEO (Starlink) dado que es considerada "superior" o equivalente a HTS para cumplir con este requisito técnico?

*Sí. El requerimiento de HTS es para las ofertas con enlaces GEO solamente.*

5 Se solicita información sobre la ubicación del "HUB" y la "pisada" del satélite. Para constelaciones LEO que operan con gateways dinámicos y sin un HUB centralizado tradicional en Argentina, ¿qué documentación técnica específica se considerará satisfactoria para cumplir este punto?

*No aplica a LEO*

6 El pliego limita a "solo 1 proveedor primario por oferta". ¿Significa esto que un proveedor no puede presentar Starlink para ciertos perfiles y otro proveedor satelital para otros dentro del mismo sobre, o la restricción es por renglón/item cotizado?

*Si el oferente tiene más de un proveedor primario (ej: Starlink y OneWeb), deberá presentar 2 ofertas diferentes.*

---

7 Finalizados los 18 meses de contrato (o su prórroga), ¿la propiedad de las antenas y el equipamiento CPE debe ser transferida al Gobierno de Mendoza, o el servicio se considera bajo modalidad de abono por uso (leasing)?

*Se toma como leasing y la propiedad es siempre del adjudicatario.*

---

8 ¿Existe un cargo de desinstalación o "early termination fee" que el comitente deba abonar si decide migrar un sitio antes de los 18 meses, o el contrato garantiza el pago del abono completo por el periodo restante?

*Ninguna de las dos. No hay early termination fee, ni se garantiza el pago por todo el período licitado. Corren condiciones de pliego.*

---

9 Dado que el contrato tiene una vigencia de 18 meses en un contexto económico fluctuante en Argentina, ¿cuál es el mecanismo de redeterminación de precios o índice de actualización (ej. IPC, IPIV) que se aplicará a los abonos mensuales?

*El oferente puede cotizar en dólares, y el tipo de cambio se va adaptando según se indica en las condiciones del pliego.*

---

10 Pliego de Condiciones Generales (PCG) 17

¿Se permitirá la cotización de los abonos en Dólares Estadounidenses (USD) pagaderos en Pesos Argentinos al tipo de cambio oficial vendedor del Banco Nación al día anterior al pago, para mitigar el riesgo cambiario?

*Está definido por pliego*

---

11 ¿Se contempla la adjudicación parcial por zonas geográficas o por tecnología, o el comitente priorizará la concentración de servicios en la menor cantidad de proveedores posible para simplificar la gestión?

*No, la ponderación es la establecida por pliego. No existe ninguna otra consideración oculta a los concursantes.*

---

12 El SLA exige RTT  $\leq 70$  ms para enlaces satelitales LEO. La medición se define contra google.com.ar o servidor nacional. ¿Se admite que la medición se realice contra un servidor nacional específico acordado con el adjudicatario, considerando que la ruta IP de los servicios LEO puede tener landing internacional?

*No, las condiciones son las mismas para todos los concursantes. No hay acuerdos entre partes. El comitente sabe las condiciones de landing internacional y tiene en cuenta estos valores.*

13 El SLA de jitter promedio para LEO se establece en  $\leq 25$  ms (MPLS/Internet Dedicado) y  $\leq 40$  ms (Internet No Dedicado). ¿Se aceptan ventanas de medición que excluyan eventos de handover entre satélites de la constelación, dado que estos eventos son inherentes a la tecnología LEO y duran milisegundos?

*No se instalará LEO en el único enlace MPLS que estamos licitando. Los valores de SLA mencionados se miden más de una vez para los casos donde hayan desvíos, para tener en cuenta este tipo de situaciones.*

14 Para LEO se admite  $\leq 1\%$  de pérdida de paquetes en muestra de 100 paquetes. ¿Esta medición se realizará en intervalos definidos o de manera continua? ¿Se considerarán únicamente las muestras consolidadas de 300 segundos como indica el pie de tabla?

*Será medido como lo indica el pliego*

15 El pliego permite cotizar enlaces MPLS. Solicitamos confirmar si para el servicio MPLS se aceptan soluciones basadas en túneles IPSEC sobre Internet LEO (overlay SD-WAN), o si se requiere MPLS nativo L3VPN del proveedor. En caso afirmativo, ¿se mantienen los SLA de MPLS para la solución overlay?

*No hay MPLS sobre LEO.*

16 Para Internet Dedicado se exige CIR del 100% simétrico. La tecnología LEO no garantiza CIR en sentido tradicional sino capacidad priorizada en planes empresariales. ¿Se aceptan planes con prioridad de servicio (ej. Priority Data) como equivalente al CIR exigido, declarando los anchos de banda mínimos garantizados?

*No se admitirá LEO para servicios dedicados, ya que no cumple con los requisitos de SLA técnicos solicitados para tal servicio.*

17 Para Internet Dedicado se requiere dirección IP pública fija. ¿Se admite IP pública fija mediante servicio de IP estática del proveedor LEO, considerando que se entrega vía CGNAT con asignación pública dedicada? ¿Es válido entregar la IP fija e en un router de borde adicional al CPE satelital?

*No se admitirá LEO para servicios dedicados, ya que no cumple con los requisitos de SLA técnicos solicitados para tal servicio.*

18- Para Internet No Dedicado satelital LEO, el upload mínimo es 20% del download. Confirmar si esta relación debe cumplirse en el plan contratado o medirse en pruebas reales, dado que la performance LEO puede variar por condiciones de la constelación.

*Se debe cumplir siempre*

19 Se exige que los enlaces permitan levantar túneles IPSEC para SD-WAN. ¿Existe un overlay SD-WAN provisto por el comitente al cual debemos integrarnos, o el adjudicatario solo debe garantizar que el enlace permita el paso de IPSEC sin restricciones de puertos/protocolos?

*El adjudicatario sólo deberá garantizar que el enlace permita el paso de IPSec sin restricciones.*

22 El equipamiento debe ser provisto bajo modalidad de comodato. ¿Se requiere firma de un contrato de comodato específico, o el contrato marco lo contempla? ¿Cuál es el procedimiento de devolución del equipamiento al finalizar el contrato y cuáles son las penalidades por daños o pérdida del CPE imputables al comitente?

*El equipamiento viene como comodato y una vez dada la baja por finalización de contrato o ABM, el proveedor deberá retirarlo. No hay penalidades imputables al comitente. No ha sucedido nunca una situación como la descripta.*

23 El pliego prohíbe la habilitación de WiFi salvo pedido expreso. El CPE LEO tiene WiFi integrado. ¿Es suficiente con deshabilitar la red WiFi vía configuración ?

*SI*

24 Se prohíbe instalar torres o soportes verticales superiores a 3 metros. Para enlaces LEO en zonas con obstrucciones (edificios linderos, árboles), ¿se autoriza el uso de soportes adicionales sobre azoteas existentes hasta 3 mts desde el plano de techo? ¿Cómo se documenta la autorización en cada sitio?

*Si, bajo requerimiento al PM del proyecto, bajo la cuenta de [soporte@necta.ar](mailto:soporte@necta.ar)*

25 El pliego establece que técnicos sin coordinación previa serán penalizados con 'hasta 2 veces el valor del servicio en sitio'. Solicitamos definición taxativa del proceso de notificación previa: ¿qué medio formal se acepta (email, plataforma, llamado), con qué antelación mínima, y a qué contacto del organismo?

---

*Se define la cuenta de email: [suporte@necta.ar](mailto:suporte@necta.ar) para las coordinaciones. Más información será informada a los adjudicatarios.*

---

26 La documentación de ingreso (ART, seguros, capacitaciones) debe estar vigente durante toda la duración del contrato. ¿Existe una plataforma centralizada para cargar y mantener vigente esta documentación, o debe presentarse antes de cada visita?

*Toda la documentación de ingresos debe estar PERMANENTEMENTE actualizada y se informará a la cuenta de [ingresos@necta.ar](mailto:ingresos@necta.ar) y a la cuenta de [suporte@necta.ar](mailto:suporte@necta.ar).*

---

27 Se exige cláusula de no repetición a favor de Mendoza Fiduciaria Y del Fideicomiso. Confirmar que ambos CUIT (30- 70950378-9 y 30-71704420-3) deben constar en TODAS las pólizas (ART, accidentes personales, seguro de vida) sin excepción.

*Se confirma que, para la emisión de todas las pólizas de seguros (ART, Accidentes Personales y Vida Obligatorio/Colectivo) sin excepción, es obligatoria la inclusión de la cláusula de no repetición a favor de ambas entidades.*

---

28 Los plazos máximos son 30/60/75/90 días corridos según cantidad de sitios adjudicados. Para tecnología LEO con activación remota, ¿el plazo se cuenta desde la firma de la OC o desde la coordinación con cada sitio individual? ¿Se contempla plazo distinto para sitios con factibilidad inmediata vs sitios que requieren obra civil?

*Desde la firma de la OC. No hay obra civil en ningún sitio.*

---

29 La renuncia a un punto adjudicado implica multa de 12 meses del valor mensual. Si tras la adjudicación detectamos imposibilidad técnica de servir un punto específico (obstrucción severa que impide visibilidad satelital LEO), ¿existe un mecanismo de exención previa, considerando que la factibilidad satelital depende de condiciones físicas no siempre evaluables remotamente?

*Para el caso de satelitales, al no haber cotizado por puntos, se tomará en cuenta el informe técnico de falta de disponibilidad y de ser justificado, no aplicará la multa.*

---

31 El tiempo máximo de informe de última medición para enlaces satelitales es 15 minutos. Confirmar si esta frecuencia aplica a la verificación UP/DOWN únicamente o a TODOS los parámetros de SLA (latencia, jitter, pérdida).

*Aplica a todos los parámetros técnicos de SLA (latencia, jitter, Pérdida de paquetes).*

---

---

32 La caída de la plataforma de monitoreo se considera incidencia de TODOS los enlaces, aplicando SLA de indisponibilidad. Solicitamos definir: (a) ¿qué tiempo máximo de caída de plataforma se considera incidencia y cuál es ventana de mantenimiento programado?, (b) ¿se aplica también si los enlaces están operativos verificablemente por otros medios?

*Aplica a todos los enlaces según pliego de condiciones técnicas. Contempla los mismos plazos que para los enlaces, con SLA 12x7.*

---

33 Para obtener los 10 puntos extras por herramientas de PING/TRACEROUTE en tiempo real, ¿se acepta que estas herramientas se ejecuten desde el CPE vía sesión remota del proveedor, o deben ser ejecutables directamente por el comitente desde la plataforma web?

*El objetivo es que lo verifique el comitente desde su NOC, con una plataforma visual. Eso es lo que se evaluará.*

---

34 La tabla resumen de penalidades en pág. 16-17 indica para Enlaces Dedicados penalidad parcial entre 6 y 10 hs, pero el texto del apartado B (pág. 14) establece para servicios dedicados penalidad parcial entre 14 y 20 hs. Solicitamos aclarar cuál criterio prevalece para Internet Dedicado.

*Los datos correctos son los indicados en el texto. La tabla resumen será modificada en circular aclaratoria (reflejando lo indicado).*

---

35 Exceder por 15 días el plazo de mudanza penaliza por 3 veces el enlace más caro del contrato, repetible cada certificación. Para servicios LEO la 'mudanza' es típicamente reactivación remota. ¿Cuál es el plazo estándar exigido para mudanza de un servicio LEO?

*El mismo tiempo. No es solo "reactivación remota". Hay que llevar la antena, etc...*

---

36 Se permite cotizar paquetes con cuota de datos para satelital LEO. ¿La cotización del 'sin cuota' debe ser por servicio ilimitado o por una cuota máxima estándar? ¿Cuál es el consumo mensual estimado promedio que el comitente prevé por sitio itinerante/móvil?

*"Sin Cuota" es ilimitado sin reducción de velocidad. El consumo estimado para el itinerante/movil está en 5 Tb, que es lo que se evaluará para la ponderación económica.*

---

38 La tabla satelital otorga 55 puntos a 100% LEO, 50 a Multi Órbita y 0 a 100% GEO. Confirmar que una oferta exclusivamente LEO obtiene los 55 puntos completos sin

requerimientos adicionales. ¿Existe diferenciación adicional entre proveedores LEO (ej. constelaciones distintas)?

*No hay diferencias por constelaciones diferentes, siempre que ambas sean LEO.*

39 Los enlaces satelitales 'se evaluarán únicamente por precio y no competirán contra enlaces terrestres a menos que las ofertas técnicas y/o económicas no satisfagan'. ¿Qué umbral o criterio objetivo determina que la oferta terrestre 'no satisface'? ¿Se publicará un listado de sitios donde se evalúa competencia LEO vs terrestre?

*Determinados puntos pueden exceder la conveniencia económica de contratación frente al beneficio de la tecnología terrestre, debido a un descuadre frente a valores de mercado o puede que hayan impedimentos técnicos que no permita que la oferta técnica sea tenida en cuenta. El comitente se reserva el derecho de evaluación y adjudicación a LEO para esos puntos. No se publicará ningún listado referente a esto.*

41 Confirmamos nuestra interpretación: la clasificación HTS aplica únicamente a enlaces GEO y multi órbita, NO a enlaces 100% LEO. Solicitamos confirmación expresa para evitar observación posterior.

*Ya respondido.*

42 Pliego de Especificaciones Técnicas (PCT) 3

La OC debe firmarse dentro de 10 días hábiles bajo apercibimiento de ejecución de garantía. ¿El plazo se cuenta desde recepción formal del documento firmado por el comitente, o desde la notificación de adjudicación? ¿Se acepta firma digital con token?

*El plazo se cuenta desde la recepción formal (que coincide con la fecha envío del mail con la OC), y Sí se puede firmar con firma digital.*

43 El pliego no menciona mecanismo de ajuste de precios durante la vigencia del contrato (18 meses + 6 prórroga). Considerando la inflación y volatilidad cambiaria en Argentina, ¿se admite cláusula de ajuste? ¿Se prefiere la cotización en USD para mitigar este riesgo?

*No se admite cláusula de ajuste. El oferente puede cotizar en USD.*

45 El Pliego General establece pago a 15 días desde presentación de factura, mientras el Pliego Técnico (sección 12) menciona 30 días hábiles posteriores a presentación. Solicitamos aclarar cuál criterio prevalece y confirmar si los 30 días son hábiles o corridos.

*El pliego técnico prevalece sobre el general. El pliego dice días hábiles.*

---

46 El período de certificación va del 21 del mes anterior al 20 del mes vigente, con cierre 3 días hábiles antes del último día hábil. ¿La factura debe emitirse con fecha del último día hábil del mes calendario o coincidir con el cierre de certificación?

*No hace falta que cierren al mismo tiempo. El período de certificación es una evaluación meramente técnica. La factura puede tener la fecha diferente.*

---

47 La cotización para conversión USD/ARS en facturas en pesos se toma del 'Documento de Certificación', valor BNA día de firma. ¿Quién firma el documento y en qué día específico? Esto impacta directamente el ingreso ante variaciones cambiarias.

*Lo firma el Gerente del fideicomiso o quien este lo designe y se realiza entre el 21 y el 25 de cada mes.*

---

48 La garantía de mantenimiento de oferta es 2% del valor total. Para una oferta plurianual con servicios mensuales, ¿el cálculo es sobre 18 meses (vigencia base), 24 meses (con prórroga), o sobre el primer mes? Esto impacta materialmente el monto a afianzar.

*EL CÁLCULO DEL MONTO ES POR 18 MESES.*

---

49 La garantía de cumplimiento de contrato es 5%. Mismo cuestionamiento sobre la base de cálculo (18 vs 24 meses, total vs mensual). ¿Se acepta seguro de caución de aseguradora autorizada por SSN sin restricción de proveedor?

*El cálculo de monto también es sobre 18 meses. Se acepta caución de compañías de primera línea (calificación AA o superior)*

---

50 En cotizaciones con alternativas, la garantía se calcula sobre el mayor valor propuesto. Para nuestra oferta única LEO sin alternativas, ¿se calcula directamente sobre nuestra cotización?

*Se calcula sobre una base de 400 enlaces satelitales adjudicados.*

---

51 Se acepta descargo del adjudicatario por causas ajenas a su responsabilidad, presentado en el momento del impedimento. Para servicios satelitales, ¿se aceptan como causa válida (a) interferencias por fenómenos meteorológicos extremos, (b) cortes programados de la constelación notificados por el proveedor primario, (c) fallas en redes de tránsito IP de tránsito internacional?

*Todo descargo será atendido y valorado por el comité técnico.*

---

---

52 La suma mensual de degradación no debe exceder 14 hs. ¿Cómo se computan eventos simultáneos en múltiples sitios? ¿Es por sitio individual o agregado del contrato?

*Individual.*

---

El comitente puede dar de baja hasta 40% de los enlaces contratados. Para una empresa con costos hundidos en activación de servicios LEO (kits, logística, configuración), ¿se prevé compensación por bajas tempranas? ¿En qué momento del contrato podría ejecutarse esta facultad?

*No hay compensación, y podrá hacerse en cualquier momento.*

---

54 La suspensión genera interrupción del pago hasta reactivación. Para servicios LEO con kit ya instalado, ¿se reconoce algún cargo mínimo por mantenimiento del CPE durante suspensión, considerando que el equipo no se retira? ¿Cuál es el plazo máximo de suspensión admitido?

*Pueden retirar el equipo y no se genera ningún cargo. El plazo de suspensión no superará los 6 meses.*

---

55 El cambio de domicilio debe realizarse dentro de 15 días sin cambio en facturación. Para servicios LEO esto es operativamente viable. ¿El plazo se cuenta desde la notificación formal o desde que el sitio nuevo está disponible para instalación?

*Todos los sitios se interpretan como viables desde el momento en que se adjudican o desde que se solicita la mudanza. El plazo empieza a correr desde la notificación del equipo de operaciones.*

---

56 Las nuevas altas no pueden superar el 15% de la contratación inicial. Para sitios nuevos a más de 10 km de un punto cotizado, podemos recotizar. ¿Cuál es el plazo del comitente para confirmar la cotización del nuevo punto y comenzar a contar los 30 días de instalación?

*No se establece un plazo máximo para la cotización.*

---

57 Las visitas técnicas son optativas. Para tecnología LEO la viabilidad depende de visibilidad satelital sin obstrucciones. ¿El comitente puede facilitar coordenadas exactas de los sitios para realizar análisis remoto en lugar de visitar físicamente cada uno?

*En la mayoría de los casos está disponible en la planilla de cotización, a excepción de pocos casos que se podrá conseguir bajo demanda.*

---

---

58 El comitente puede solicitar estudio de factibilidad. ¿En qué plazo debe entregarse desde el requerimiento? ¿Quién asume el costo si se solicitan factibilidades de sitios donde finalmente no se adjudica?

*Comunicaciones de estudio de factibilidad suelen estar enmarcadas (no siempre) en "documentos de riesgo", cuando el comitente determina que el proyecto puede fracasar en determinados puntos. Los estudios de factibilidad serán requeridos con sus SLA llegado el caso de que se sucedan los hechos que ameriten un "documento de riesgo". Los costos siempre son a cargo de la empresa oferente/adjudicada.*

---

59 Solicitamos confirmar si el listado completo de sitios del Anexo II ya está publicado y accesible, o si se entregará la planilla de cotización detallada como anexo adicional. La estructura tarifaria (especialmente para Starlink) varía según ubicación geográfica.

*La planilla está colgada en la página web de Mendoza Fiduciaria.*

---

60 El descuento por volumen no debe 'quitarle puntos de red que legítimamente haya ganado otro proveedor'. ¿Cómo se aplica entonces el descuento si un proveedor queda mejor ponderado en muchos puntos? Solicitamos ejemplificar el mecanismo.

*El cálculo para la adjudicación se realiza sin tener en cuenta el descuento por volumen. Luego, si dado el volumen adjudicado es aplicable el descuento, este se tomará en cuenta para el certificado.*

---

61 Dado que las ofertas LEO operan bajo la modalidad de Best Effort ¿el requerimiento del 20% de upload se calcula sobre la velocidad solicitada en la grilla del Anexo II o sobre la velocidad de descarga máxima de Starlink?

*Se responde en CIRCULAR ACLARATORIA I.*

---

62 Pliego de Condiciones Generales (PCG) 11 18-Garantía de Mantenimiento de Oferta. En caso de optar como Garantía de Mantenimiento de oferta por una póliza de Seguro de Caucción, informar si la aseguradora puede estar radicada en la Provincia de Buenos Aires.

*Si*

---

63 Se especifica en el pliego que el comitente no podrá dar de baja más del 40% de los enlaces contratados originalmente. Es correcto interpretar que hasta ese porcentaje el comitente podrá dar de baja servicios sin ningún reclamo por parte del adjudicatario de pago por el resto del contrato de dichos servicios?

*Exacto*

---

Dado que la Garantía del Mantenimiento de Oferta debe calcularse sobre el valor de la oferta, entendemos que para los casos en los que el oferente sólo cotice soluciones satelitales, la base del cálculo será 251 servicios durante 18 meses, por ser esta la cantidad máxima indicada con precio, aunque el organismo pueda adjudicarle más servicios. Solicitamos confirmar que esta interpretación es correcta para los casos de oferta de servicios satelitales únicamente. Caso contrario, solicitamos informar la forma correcta de cálculo de la garantía mencionada.

*Ya respondida.*

---

### **Consultas de Telefónica**

Consulta: El proveedor de la capacidad, Starlink no comparte información de las características y ubicación de la estación central terrestre HUB, por lo que se solicita eliminarlo para el caso en que se oferte el servicio con LEO.-

*Ya respondida anteriormente*

---

Consulta: Si requerimos realizar estas visitas técnicas previas, ¿qué requisitos de ingreso a sitio aplican? ¿Deben cumplirse las condiciones de acceso indicadas en el Anexo IV, o existe un esquema de acceso simplificado para estas visitas?

*Hay un esquema simplificado, que incluye Seguro de Vida y ART*

---

Consulta: Se solicita indicar cuál será la franja horaria habilitada para realizar tareas de instalación y mantenimiento en los sitios. Asimismo, se pide confirmar si se dispondrá de un número de contacto operativo con disponibilidad 7x24, a fin de validar o coordinar trabajos de campo y evitar penalidades por desvíos operativos.

*Las franjas horarias dependen del tipo de dependencia y para ello se requiere coordinación previa con nuestro equipo de operaciones. No hay contacto operativo 24-7.*

---

Consulta: En el caso de ofertar servicios satelitales en órbita baja (LEO), considerar que se trata de un servicio best effort, sin MIR garantizado. ¿Es posible que las velocidades mínimas indicadas sean consideradas valores esperados y no garantizados?

Asimismo, la relación de subida/bajada 1:5 no refleja el comportamiento típico de los servicios satelitales; se solicita evaluar una relación 1:10.

---

---

En caso de mantenerse los valores del pliego, confirmar si los sitios dispondrán de espacio suficiente para la eventual instalación de más de una antena por dependencia, cuando técnicamente sea necesario.

*No hay cambios previstos en materia de relación uplink/downlink porque los servicios actuales LEO están funcionando sin doble antena de esta forma.*

---

Consulta: Considerando lo indicado, se solicita confirmar que los protocolos de prueba, destinos de medición y metodología de cálculo para la verificación de los parámetros de SLA serán definidos y validados en conjunto entre el comitente y el adjudicatario, previo al inicio de la medición de los SLA contractuales.

*Se validará según lo indicado en pliego.*

---

Consulta: Considerando que el pliego contempla servicios satelitales LEO en modalidad móvil, y que los umbrales de SLA definidos responden a escenarios fijos, se solicita confirmar si para servicios en movilidad corresponde una adecuación de los parámetros de SLA. A tal efecto, se propone alternativamente:

(i) que estos indicadores sean considerados objetivos de desempeño (best effort), no penalizables, o

(ii) que se establezcan umbrales diferenciados para movilidad, por ejemplo: latencia promedio  $\leq 100$  ms, jitter  $\leq 60$  ms y pérdida de paquetes  $\leq 2\%$ .

*No corresponden modificaciones en los SLA*

---

Consulta: Considerando que en el presente pliego la cantidad de sitios a implementar puede ascender hasta aproximadamente 1000 enlaces, y tomando como referencia el criterio aplicado en procesos anteriores para volúmenes significativamente menores, se solicita evaluar una ampliación del plazo máximo de implementación para el rango de más de 120 sitios, proponiendo un plazo de 150 días corridos, a fin de asegurar un despliegue ordenado, seguro y conforme a los requisitos de instalación, auditoría y recepción definitiva establecidos en el pliego.

*No hay cambios porque son tiempos que siempre se han logrado cumplir, salvo excepciones contadas por incidencias externas.*

---

Consulta: ¿Existe una cantidad máxima de servicios que puedan ser modificados (cambio de ancho de banda) durante la vigencia del contrato? Asimismo, considerando que algunos cambios de plan pueden aplicarse a partir del siguiente ciclo de facturación, ¿es posible extender el plazo de solicitud de 15 a 30 días para determinados casos?

*Para satelitales no habrá modificaciones de BW requerido en pliego. Para soluciones terrestres, dependerá de si el proveedor cotiza la disponibilidad de mayores anchos de banda. No se prevé extensión de tiempos.*

---

